INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA LCO N° 01/2012 PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM"

En la ciudad de San Juan Bautista, del Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las once horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 1594 /12, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Rolando Ozuna – Secretario General**; **Abog. Juan De La Cruz Estigarribia** – Fiscalizador de UOC y **Sr. Luis Fernando Huerta** – Secretario de Hacienda, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Concurso de Oferta N° LCO 01/2012, para la **"Adquisición de Combustibles – Ad Referendum"** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura son las siguientes: ----------

1) PETROBRAS TAJY POTY
2) COPETROL S.A.

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	PETROBRAS TAJY POTY	COPETROL S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	SIPE	SIPE
Declaración Jurada del Derecho del Menor	SIPE	SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de calidad expedida por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Documentos que acredite el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización Municipal o del MOPC de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.	CUMPLE	CUMPLE
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control, extinción y derrame de productos.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación	CUMPLE	CUMPLE

GOBERNACION DE MISIONES · Unidad Operativa de Contrataciones · Sección de Planificación

de la Ley Impacto Ambiental		
Habilitación para operar como empresa de estación de servicio.	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 15 de marzo de 2012, el comité curso una nota a la Sra. Melida Sofia Galeano Ruiz Díaz, solicitando la presentación de los siguientes documentos

- Certificación de calidad expedida por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).
- Documentos que acredite el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.
- Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley Impacto Ambiental
- Balance General de los últimos 3 años 2008, 2009 y 2010

Dichos documentos fueron solicitados en el PBC en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO 10.1, así como también Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
En fecha 16 de marzo de 2012 la Sra. Melida Sofia Galeano Ruiz Díaz, ha presentado

- Certificación de calidad expedida por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN). En este punto cumple en entregar 2 (dos) Certificados; 1 (uno) correspondiente a Gasoil Tipo A y el otro a Nafta sin Plomo Gasolina RON 97, ambos solicitados ante la INTN por la Firma PETROBRAS PARAGUAY OPERACIONES Y LOGISTICAS S.R.L., no cumplimiento así en este punto atendiendo que su planilla de Lista de Precios cotiza en el item 1 Gasoil, cotiza de la marca PDVSA, procedencia Venezuela, y cuya certificación correspondiente a dicha marca no se ha entregado
- Documentos que acredite el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma. (cumple con lo solicitado en el PBC)
- Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley Impacto Ambiental (cumple con lo solicitado en el PBC)
- Balance General de los últimos 3 años 2008, 2009 y 2010 (cumple con lo solicitado en el PBC)

De lo expuesto anteriormente se observa que la firma Petrobras no han dado cumplimiento a todos los requisitos requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Oferta, por consecuencia, se decide **descalificar** su oferta por lo mencionado más arriba y, seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de la siguiente oferta.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, se procede a agrupar las ofertas presentadas analizando las oferta económica que se ajusta a los requerimientos del PBC. Además conforme a la disposición de la LEY **N° 4558/11 Apoyo a la Producción Nacional y Empleo Nacional**, se procede a analizar la procedencia de los productos ofertados, en el cual notamos que todos los Ítems ofertados por la firma COPETROL S.A. son productos nacionales, pudiendo notarse esto en el cuadro siguiente:

PETROBRAS TAJY POTY	COPETROL S.A.

N°	DETALLE	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	GASOIL	PDVSA	VENEZUELA	5.550	293.134.350	COPETROL S.A.	NACIONAL	5.960	314.789.320
2	NAFTA	PETROBRAS	BRASIL	6.740	171.196.000	COPETROL S.A.	NACIONAL	7.180	182.372.000
					464.330.350				**497.161.320**

Conforme a la disposición LEY **N° 4558/11 Apoyo a la Producción Nacional y Empleo Nacional, que incluye la adquisición de productos primarios de origen agropecuarios y/o manufacturado, en la comparación de Ofertas, si la Oferta evaluada como la más Baja es una Oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agrandándole al precio total del producto importado una suma del veinte por ciento (20%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje del contenido nacional, de tal manera** se procede a comparar las ofertas de todas las firmas, ya que todas presentan productos nacionales como importados en diferentes ítems. ----------

		PETROBRAS TAJY POTY					COPETROL S.A.			
N°	DETALLE	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	más 20%	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	GASOIL	PDVSA	VENEZUELA	5.550	293.134.350	351.761.220	COPETROL S.A.	NACIONAL	5.960	314.789.320
2	NAFTA	PETROBRAS	BRASIL	6.740	171.196.000	205.435.200	COPETROL S.A.	NACIONAL	7.180	182.372.000
					464.330.350	557.196.420				497.161.320

En dicha comparación adicional la oferta más baja es la firma **COPETROL** S.A se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

FIRMA	MONTO TOTAL
COPETROL S.A.	**497.161.320**

III) <u>Disponibilidad Presupuestaria:</u>

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012, según el Objeto de Gasto 360 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 00004/12** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera necesaria para contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 001/12, hasta ese monto.-

IV) <u>CONCLUSION</u>

GOBERNACION DE MISIONES
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Planificación

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Oferta LCO N° 001/2012 para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"** conforme al siguiente detalle: ----------

- **COPETROL S.A.,** por un monto máximo de **Gs. 497.161.320** (Guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones ciento sesenta y uno mil trescientos veinte) ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente al despacho del Gobernador de Misiones, sugiriendo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veinte de marzo, a las 15:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Rolando Ozuna
Secretario General

Abog. Juan De La Cruz Estigarribia
Fiscalizador de UOC

Sr. Luis Fernando Huerta
Secretario de Hacienda

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Planificación